


<b>RESOLUCIÓN No. 092</b> <b>FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2012</b>	<b>Código: F-AM-012</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 1 de 1</b>	

**"POR LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN 090 DEL 8 DE FEBRERO DE 2012"**

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SABANETA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las que confiere el artículo 125 de la Constitución Nacional, la Ley 443 de 1998, Decretos 2400 y 3074 de 1968 la Ley 734 de 2002,

**CONSIDERANDO:**

Que por medio de la Resolución N° 090 del 08 de febrero de 2012, se adoptó la jornada laboral por motivos de la semana mayor del año 2012.

Que se consideró oportuno modificar la jornada laboral de los empleados públicos, de los días 2, 3 y 4 de abril de 2012.

Que por razones del servicio es necesario que la jornada laboral adoptada, no se aplique a algunos funcionarios de la administración municipal, quienes por razones de sus funciones se requiere que sigan cumpliendo con su jornada habitual de trabajo.

En merito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aclarar la Resolución N° 090 del 08 de febrero de 2012, en cuanto a lo no aplicación de dicho acto administrativo a agentes de tránsito y celadores, quienes continuarán con su jornada habitual de trabajo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Sabaneta a los nueve (9) días del mes de febrero de 2012.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

  
**LUZ ESTELA GIRALDO OSSA**  
Alcaldesa Municipal